

R.I.N° 63 - A

INFORME DE FUNCIONES JUNIO 2026

Andacollo, 30 DE JUNIO DEL 2026.

1.- Identificación del Servidor o Servidora Municipal a Honorarios.

Nombre	Ivonne Saldivar Pasten
RUT	

2.- Dependencia y función encomendada.

Dirección / Departamento / Oficina	Departamento Social
Función según contrato	Honorarios

3.- Funciones realizadas durante el mes de JUNIO del 2026

Quien suscribe, realizo las siguientes funciones:

- Envío de información de Ayudas Sociales entregadas durante el periodo de junio 2026, mediante Ley de Transparencia activa (84 usuarios)
- Coordinación de entrega de ayudas de materiales de construcción entregadas por las asistentes sociales (38 Usuarios).
- Revisión formulario Becas Municipales.
- Reunión Junta de vecinos Nueva Churumata, casos adultos mayores del sector.
- Visita a domicilio de A. Mayores, diferentes sectores de la comuna.
 - Sector El Arrayan, 1 Usuario, Llanos de Perico.
 - Sector Los Negritos, 2 Usuarios, Los Caletones.
 - Sector Pobl. 25 de Octubre, 1 Usuario, Calle Balmaceda.
 - Sector El Salitre, 2 Usuarios, El Salitre.
- Asistir como parte de la comisión evaluadora de los proyectos autogestionados 2026. SENAMA.
- Gestión de ayudas sociales con asistente social, en apoyo para adultos mayores según la necesidad (3 usuarios), material de construcción y canastas de alimentos.
- Apoyo en actividad entrega de subsidios habitacionales.
- Apoyo en coordinación de actividades Mes del Patrimonio Cultural, adultos mayores de la comuna.
- Coordinación de Bus Municipal, Paseos Adultos mayores de la comuna.

4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.

5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales).

- Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes de JUNIO del 2026.

Para constancia firman:

Ivonne Saldivar Pasten

Constanza Rojas López
DIDECO
Municipalidad de Andacollo